

RESOLUCIÓN

Visto el expediente propuesto para Contratación, por procedimiento abierto simplificado DEL SERVICIO DE VISITAS TURÍSTICAS TEATRALIZADAS POR LA CIUDAD DE PALENCIA, y teniendo en consideración:

Precio unitario de cada ruta: 344,35 € + 72,31 € de IVA. Importe total unitario: 416,66 €

El presupuesto base de licitación es de 16.528,80 € (344,35 €x48 rutas) más 3.470,88 € (72,31 €x48 rutas) en concepto de IVA. Total: 19.999,68 €, IVA incluido

1º.- Mediante Providencia de la Concejala Delegada de Cultura, Turismo, Fiestas y Deportes, se ordenó el inicio del expediente de contratación referido al objeto del contrato.

2º.- De conformidad con el artículo 116.1 de la LCSP se ha incorporado al expediente la documentación referida a la necesidad del contrato, así como el resto de documentación exigida en el apartado tercero del mismo artículo.

3º.- Las prescripciones técnicas y administrativas, así como los requisitos a que habrá de ajustarse el contrato, se encuentran recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas redactadas al efecto.

4º.- A tenor de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la LCSP y según Decreto de la Alcaldía de Delegación de Competencias, el Concejal Delegado de Contratación resulta órgano competente para acordar la presente contratación.

5º.- No se aprecia en consecuencia obstáculo legal para que la Corporación dentro de la competencia que tiene atribuida pueda acordar la aprobación del Pliego de Condiciones para su contratación y la iniciación del procedimiento de adjudicación, sin perjuicio del informe preciso de la Intervención Municipal y Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 3ª de la LCSP.

Por lo expuesto RESUELVO:

1º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que deberán servir de base al desarrollo del contrato (arts. 122 y 124 LCSP.).

2º.- Aprobar el expediente de contratación e Iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación para que en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil de contratante puedan presentarse proposiciones para la realización del objeto del contrato.

3º.- Aprobar el gasto para el ejercicio con cargo a las partidas correspondientes que figuran en el anexo I del PCAP (apartado 3.4 del mismo). No obstante con objeto de asegurar la disponibilidad presupuestaria de las aplicaciones con cargo a las cuales se autoriza el presente gasto, se posibilita la realización de ajustes del citado gasto autorizado a lo largo del proceso de licitación, en todo caso previo informe del Servicio Gestor y acorde con el inicio de la ejecución del contrato.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica
EL CONCEJAL DELEGADO DE

Firma 2 de 2	06/04/2021	Vicesecretario
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez		
Firma 1 de 2	01/04/2021	Concejal PYC, Desarrollo Económico y NNTT
Urbano Jesús Revilla Vitoria		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 17d16d015ecb44e2b6bfc93209959e6b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/2488 - Fecha Resolución: 06/04/2021



PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,

Ante mí, doy fé
EL SECRETARIO GENERAL,
PD. LA VICESECRETARIA,
(Decreto Alcaldía 1322/2015)

D. Urbano Revilla Vitoria

Firma 1 de 2	Urbano Jesús Revilla Vitoria	01/04/2021	Concejal PYC. Desarrollo Económico y NNTT	Firma 2 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/04/2021	Vicesecretario
--------------	------------------------------	------------	---	--------------	---------------------------------	------------	----------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 17d16d015ecb44e2b6bfc93209959e6b001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/2488 - Fecha Resolución: 06/04/2021

